

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

La historia de Caminos y Puentes Federales se remonta al 14 de octubre de 1949 cuando se creó la Compañía Constructora del Sur S.A. de C.V., como una empresa subsidiaria de Nacional Financiera (NAFINSA). El objetivo de esta entidad fue construir carreteras de altas especificaciones. Es en 1952, que se inauguraron las primeras autopistas de cuota en el país, la México-Cuernavaca y la Amacuzac-Iguala, cuya administración quedó a cargo de esa misma empresa constructora.

El 31 de julio de 1958, por Decreto Presidencial, se creó el organismo público federal descentralizado del Gobierno Federal denominado Caminos Federales de Ingresos, el cual estaba adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, cuya administración comprendía las autopistas México-Cuernavaca, Cuernavaca-Amacuzac, Amacuzac-Iguala y las obras en proyecto de la autopista México-Querétaro y del puente sobre el Río Sinaloa.

Para el año 1959, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se transformó en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. De la mano a dicho cambio se creó la Secretaría de Obras Públicas y Caminos Federales de Ingresos, que modificó su nombre a Caminos y Puentes Federales de Ingresos.

Es el 29 de junio de 1963 que se crea el actual Organismo denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ampliándose sus funciones para dotarlo de la capacidad de administrar servicios conexos como transbordadores para el servicio marítimo y fluvial, así como el establecimiento y administración de plantas para la elaboración de productos para la pavimentación, estableciéndose las bases para el servicio de los transbordadores que en aquel entonces operaban entre Zacatal y Ciudad Carmen y también para alquilar la maquinaria pesada necesaria para construcción.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El 29 de junio de 1963, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea el Organismo público federal descentralizado, denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, emitido por el entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Adolfo López Mateos, con apoyo en el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de la República, en relación con el 2o. de la Ley para el Control por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de participación Estatal, y el 25, Fracción II, del Código Civil para el Distrito y Territorios Federal en materia federal.

III. MISIÓN

Recuperar el nivel de servicio en las carreteras a cargo de CAPUFE, que permita el traslado de personas y mercancías con una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad, que contribuya al sector carretero y desarrollo económico nacional.

IV. VISIÓN

Consolidar a CAPUFE como un Organismo público eficiente y competitivo, que opere con transparencia y austeridad, para otorgar servicios que cumplan estándares de desempeño en beneficio de los usuarios.

V. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la Red Operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.
- Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.

VI. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPUFE

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual está conformado por doce Principios Rectores, tres Ejes Generales y la Visión hacia 2024, los cuales definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el país, y los logros que se tendrán en 2024 y en el Programa Sectorial que establece los pasos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hacia el desarrollo de una red intermodal de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, moderna y con visión a largo plazo que conecte centros de población, elimine la exclusión de personas y facilite el tránsito de bienes y servicios para propiciar el bienestar individual y el desarrollo regional, se diseñó el Programa Institucional de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos 2020-2024, el cual se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y debidamente vinculado al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, aprobado mediante el ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2020.

Este Programa Institucional contempla dos objetivos prioritarios, los cuales se alinean al objetivo prioritario 1, establecido en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, "Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal", mismos que se describen a continuación junto con sus respectivas estrategias:

En este contexto, se diseñaron las siguientes estrategias prioritarias:

Objetivo prioritario 1.- Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.

Objetivo prioritario 2.- Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.

VII. ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2022

Al 31 de diciembre de 2022, la Red Operada por CAPUFE es de 3,781.9 kilómetros (14,169.29 km/carril), de los cuales 189.8 corresponden a la Red Propia, conformada por 2 caminos directos y 28 puentes (12 de ellos internacionales), y 3,592.1 kilómetros de 37 carreteras y 3.861 kilómetros de un puente de la Red del Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FNI).

INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS Y PUENTES OPERADA POR CAPUFE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

Red	Caminos	Longitud Kilómetros	Longitud Km/Carril	Puentes		Longitud Puentes Km	Plazas de cobro
				Nal.	Intl.		
Propia	2	189.8	566.57	16	12	8.334	32

CUENTA PÚBLICA 2022

Red	Caminos	Longitud Kilómetros	Longitud Km/Carril	Puentes		Longitud Puentes Km	Plazas de cobro
				Nal.	Intl.		
FONADIN	37	3,592.1	13,602.73	1	0	3.861	91
Total	39	3,781.9	14,169.29	17	12	12.195	123

En el año 2022, circularon por los caminos y puentes operados por CAPUFE 57.9 millones de vehículos en la Red Propia y 412.5 millones de vehículos en la Red FNI, lo que suma un total de 470.4 millones de vehículos.

Así mismo, durante este ejercicio CAPUFE continuó consolidándose como operador de telepeaje, ya que a través de la formalización del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios al Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura inició como operador de telepeaje del tramo Chamapa-Lechería.

Autorizó: MTRA. ELSA JULITA VEITES ARÉVALO

Cargo: DIRECTORA GENERAL

Elaboró: MTRO. ANDRÉS AGUAYO RICO

Cargo: SUBDIRECTOR DE FINANZAS